



Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
74643/03

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 DIC. 2010

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita autorización para enajenar, por compraventa, al Club Atlético Basáñez, una fracción de 1452 metros cuadrados del inmueble de su propiedad empadronado con el N° 410.386, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.-----

RESULTANDO: I) que dicha petición se basa en lo edictado por el artículo 2 del Decreto-Ley N° 14982 de 24 de diciembre de 1979 y ha sido resuelto por Resolución N° 10-986 del Directorio de UTE de fecha 30 de julio de 2010;---

II) que dicha fracción del inmueble en cuestión se manifiesta que no es de utilidad para UTE, y el Club Atlético Basáñez, que ofrece una propuesta de compra, no sólo es una institución deportiva, sino que presta un fin social en la zona en que está instalado su estadio, por lo cual dicho ente autónomo decidió disponer la venta del predio a dicha institución;-----

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, no tiene objeciones formales que formular, razón por la cual, sugiere que el Poder Ejecutivo autorice al Directorio de UTE, a realizar la enajenación en cuestión;-----

II) que procede acceder a lo solicitado, en mérito a lo informado precedentemente;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a enajenar, por compraventa, al Club Atlético Basáñez, una fracción prescindible de 1452 metros cuadrados del inmueble de su propiedad empadronado con el N° 410.386, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos pertinentes.-----

MZ

As 363

JOSE MUJICA
Presidente de la República